

Resolución
N°219/2018
Página 1 de 2.

Acta N°
22/2018

Barros Blancos, 02 de Octubre de 2018.

VISTO: que ingresa expediente n° 2015-81-1100-00056 relacionado con solicitud de comodato del Club Social y Deportivo Las Palmas.

CONSIDERANDO:

- 1) que en el expediente mencionado los mismos solicitan en comodato el predio ubicado en calle José Gervasio Artigas entre Ruiseñor y Coronilla, padrón n° 4001, donde vienen funcionando como Club desde el año 1991
- 2) que los fines de la Institución son: desarrollar actividades vinculadas con la práctica y enseñanza de fútbol infantil, desarrollar actividades culturales para enriquecer la identidad nacional y local, promocionar actividades sociales y educativas de diversa índole dirigidas a la comunidad
- 3) que en actuación n° 6 del referido expediente, la Dirección de Deporte sugiere diversas contrapartidas que debería brindar la Institución una vez que obtenga la cesión del bien

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS


RESUELVE: por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Sugerir que las contrapartidas solicitadas a la Institución sean las sugeridas por la Dirección de Deporte en actuación n° 6 del expediente en cuestión: 1) Mantener actividades deportivas propias para la cual se solicitó el pedio, 2) Mantener el predio en condiciones de higiene y respeto al entorno natural, 3) Mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones deportivas y sociales que se construyan, 4) Permitir el uso de las instalaciones deportivas y sociales al Gobierno de Canelones, previa coordinación con la Institución, para ejecutar programas de deportes o eventos de interés comunitario, 5) La realización de construcciones en el predio deberán ser presentadas y avaladas por la Dirección de Deportes
- 2) Incorporar como contrapartida, hacer partícipe al Municipio de Barros Blancos en el proceso del mecanismo.
- 3) Comuníquese a la Agencia de Vivienda y Gestión de Habitat y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julian Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Claudio Rendo
(Concejal)